

MENDOZA; 09 NOV 2016

VISTO:

El EXP-CUY: 22774/2016, en el que la Lic. Patricia Lorena MARTINEZ, aspirante a la Carrera de Odontología, solicita se la exima en forma total o parcial del Examen de Ingreso a dicha Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. MARTINEZ, es egresada de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad Católica de Cuyo y presenta a fs. 2/7 el Certificado de Estudios correspondiente;

Que a fs. 9/10, la Coordinadora del Ingreso, Bioq. Liliana Cristina FASOLI, eleva un informe acerca de la situación académica de Lic. MARTINEZ;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 20 de setiembre de 2016 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

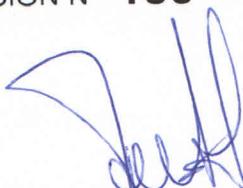
ARTICULO 1º.- Eximir en forma parcial las exigencias para el Ingreso 2017 de la Carrera de Odontología a la Lic. Patricia Lorena MARTINEZ, según el siguiente detalle, por ser egresada de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad Católica de Cuyo:

- a) -Dar aprobados por equivalencia los Módulos de Química y de Biología General y Humana  
-Deberá rendir el Módulo de Física y la Confrontación Vocacional por no contar con su equivalencia en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Nutrición
- b) -Después de haber aprobado el Ingreso 2017, la Lic. MARTINEZ podrá solicitar las equivalencias de las Asignaturas correspondientes a ambas Carreras según las Reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **139**

F.O
DB

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA